



¿Qué es la Conciliación?

Es una estrategia del Ministerio de Justicia y del Derecho, que en asociación con centros de conciliación y conciliadores busca promover el diálogo y la autogestión de los conflictos entre los ciudadanos como una alternativa eficiente y eficaz de acceso a la justicia. Se ofrecerán servicios gratuitos de conciliación a la población de estratos 1, 2, y 3, y pequeños empresarios de la ciudad de Barranquilla. *Los cupos son limitados.

¿Por qué la Conciliación 2020 será Virtual?

Debido a las medidas de distanciamiento social y de bioseguridad que se deben implementar en este momento en el país como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada por el COVID 19, de común acuerdo con centros de conciliación y conciliadores se ha determinado que la quinta versión de la Conciliación se realice a través de medios virtuales. Esto con el fin de facilitar a los ciudadanos, de manera segura, el acceso a los servicios de resolución de conflictos.

¿Cuándo será?

La Conciliación 2020 se realizará los días 21 y 22 de octubre de 2020.

¿Cuál es la fecha límite para inscribir su caso?

La fecha límite para inscribir y presentar el caso es hasta el día 15 de octubre de 2020.

IMPORTANTE: La Cámara de Comercio de Barranquilla y su Centro de Conciliación verificará que la persona que solicita la Conciliación gratuita cumpla con las condiciones para participar en la Conciliación Virtual 2020. Por lo tanto, la sola solicitud no implica que el caso será atendido y aceptado.

La solicitud deberá presentarse a los correos electrónicos **aguancha@camarabaq.org.co** y **naltamar@camarabaq.org.co** en el Formato establecido por el Centro. Tanto la presentación de la solicitud como las audiencias se realizarán de manera virtual. Por lo tanto, es fundamental que se suministren los correos electrónicos tanto de la Parte Convocante o como de la Convocada, así como sus números de celular.

La solicitud (Formato) deberá acompañarse de los anexos incluidos los certificados de existencia y representación Legal si se trata de persona jurídica.

Antes de presentar cualquier solicitud para la **CONCILIACIÓN VIRTUAL** debe comunicarse con la asistente del Centro Nuribeth Altamar Pájaro al teléfono **3502834692** o a su correo electrónico **naltamar@camarabaq.org.co**